

UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES<sup>1</sup>

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO  
PARA PROFESORES DE ASIGNATURA  
2021-2/2022-1**

El Consejo Divisional de la División de Humanidades y Bellas Artes, con base en el artículo 8 del *Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico* (RGBEPyEIPA) de la Universidad de Sonora, **convoca a los(as) Profesores(as) de Asignatura interesados(as) en realizar estudios de Maestría o Doctorado** en instituciones del país o del extranjero, a postular su candidatura como beneficiario de una beca de acuerdo a las siguientes

**BASES**

- I. Los estudios de posgrado deben realizarse en programas de posgrado nacionales de calidad con reconocimiento PNPC-CONACYT y, en el caso de posgrados en el extranjero, con reconocimiento de calidad en el país de origen, avalados por CONACYT o por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, del Tipo Superior (PRODEP). (Art. 3 RGBEPyEIPA).
- II. Los programas de posgrado a considerar son los que se determinaron congruentes con las áreas prioritarias específicas y/o definidas en los planes y programas de desarrollo de los Departamentos y de esta División, así como de la institución (Art. 34 RGBEPyEIPA), según se indica en la siguiente tabla:

<b>Departamento</b>	<b>Área Prioritaria</b>	<b>Programa de Posgrado</b>	<b>Institución</b>
Arquitectura y Diseño	Diseño Urbano	Doctorado en Diseño y Estudios Urbanos	UAM-Azcapotzalco
	Urbanismo	Doctorado en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad	Universidad de Guadalajara
		Doctorado en Urbanismo	Universidad Nacional Autónoma de México
		Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana	Universidad Politécnica de Madrid
		Doctorado en Urbanismo	Universitat Politècnica de Catalunya
	Planeación Urbana	Doctorado en Planeación y Desarrollo Sustentable	Universidad Autónoma de Baja California
		Ph.D. in Urban Planning (Doctor of Philosophy in Urban Planning)	UCLA
		Ph.D. in Urban Planning and Policy	University of Illinois
		Urban Planning, Ph.D. (Doctor of Philosophy in Urban Planning)	Arizona State University
		Maestría en Planificación y Diseño Urbano	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
	Tecnología para el diseño arquitectónico y/o Urbano	Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Universidad Autónoma de Querétaro

<sup>1</sup> Señalar la División convocante y en subsecuentes donde aparece *División*

		Doctorado en Tecnología de la Arquitectura, de la Edificación y del Urbanismo	Universitat Politècnica de Catalunya
		Architecture PhD	University of Edinburg
		Maestría en Arquitectura	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
		Maestría en Ciencias del Hábitat	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
	Enseñanza de la arquitectura y el urbanismo	Architecture PhD	University of Edinburg
	Diseño	Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño	Universidad Autónoma Metropolitana
		Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura	Universidad de Guadalajara
		Doctorado en Diseño	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
		Doctorado en Investigación de la Comunicación	Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. Universidad Anáhuac
		Doctorado en Diseño	Universidad Autónoma del Estado de México
		Maestría en Ciencias del Hábitat (Línea terminal Design Gráfico y Diseño de Productos)	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
		Maestría en Diseño	Universidad Autónoma del Estado de México
		<b>Las solicitudes para posgrados en el extranjero en el Área prioritaria de Diseño se analizarán para ver la pertinencia de las mismas, y proceder posteriormente a su aprobación</b>	
Bellas Artes	Música	Posgrado en Música Posgrado en Pedagogía Pianística Posgrado en Interpretación Pianística Posgrado en Guitarra Posgrado en Interpretación Operística Posgrado en Educación de las Artes Posgrado en Arte Contemporáneo	Si pertenecen al PNPC
	Artes Plásticas	Doctorado en Artes Doctorado en Educación, Artes y Humanidades  Doctorado en Artes Visuales  Maestría en Educación y Expresión para las Artes  Maestría en Artes	Universidad Autónoma de Chihuahua  Universidad de Guadalajara  Universidad de Guanajuato
	Actuación	Posgrado en Creación Teatral	Si pertenecen al PNPC

		<p>Posgrado en Dirección Escénica Posgrado en Pedagogía Actoral Master en Teatro y Artes Escénicas</p> <p>Maestría en Artes Escénica</p> <p>Master Universitario en Escritura Creativa</p> <p>Maestría en Investigación Teatral</p> <p>Maestría en Pedagogía Teatral</p>	<p>Universidad de Sevilla, España Universidad Veracruzana</p> <p>Centro nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli, INBA Escuela Nacional de Arte Teatral, INBA</p>
	Danza	<p>Posgrado en Interpretación Posgrado en Coreografía</p> <p>Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura</p> <p>Doctorado Ph. D. in Dance Studies (dos opciones: Etnografía e Investigación Cultural y Estudios Históricos sobre Danza)</p> <p>Ph. D. Art History &amp; Visual Culture</p> <p>Ph. D. in Culture and Performance</p> <p><b>Las solicitudes para posgrados en el Departamento de Bellas Artes se analizarán para ver la pertinencia de las mismas y su pertenencia al PNPC al momento de ser evaluada la solicitud. De ser así, se procede posteriormente a su aprobación</b></p>	<p>Si pertenecen al PNPC</p> <p>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p> <p>York University, Canadá</p> <p>York University, Canadá</p> <p>UCLA, Estados Unidos</p>
Lenguas Extranjeras	Lingüística Aplicada	<p>Ph.D.in Integrated Applied Linguistics/English Language Teaching</p> <p>Ph.D. in Applied Linguistics by Distance Learning</p> <p>Ph.D. in Second Language Acquisition and Teaching with emphasis on Program Administration or Technology</p>	<p>University of Southampton</p> <p>University of Southampton</p> <p>University of Arizona</p>
	Formación de docentes de ingles	<p>Ph.D. in Teaching and Learning, Focus on Early Childhood and Childhood</p> <p>Ph.D. in Teaching and Teacher Education /Focus on Bilingual Education</p> <p>Ph.D. in Early Childhood Education</p> <p>Ph.D. in Languages, Reading and Culture</p>	<p>New York University</p> <p>University of Arizona University of Texas</p> <p>University of Arizona</p>

	Tecnología en la Enseñanza del Inglés	Ph.D. in Learning, Literacies and Technology	Arizona State University
		Ph.D. Instructional Technology	Iowa State University
		De manera general, los posgrados listados anteriormente, están sujetos a confirmar su permanencia en el PNPC en el caso nacional o la pertenencia al listado de convenios con instituciones educativas del extranjero, ante CONACYT.	

### REQUISITOS DE LA BECA

- III. El(la) solicitante debe cumplir con lo siguiente:
- Ser profesor(a) de asignatura** con al menos 12 h/s/m de carácter **indeterminado** en promedio en ambos semestres y poseer una antigüedad académica en la Universidad de Sonora de al menos 2 años, o bien,
  - Ser profesor(a) de asignatura** (de carácter **determinado**) con una antigüedad académica de al menos 5 años en la Universidad y una carga académica promedio de al menos 15 h/s/m por semestre, en los últimos 5 años.
  - No dedicar fuera de la Universidad de Sonora más de 15 horas semanales a actividades académicas o la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.
  - No tener adeudos con la Universidad de Sonora resultantes del incumplimiento de una beca otorgada con anterioridad.
  - Contar con título profesional para beca de maestría o doctorado directo y grado académico de maestría para beca de doctorado.
  - Contar con la aceptación del programa de posgrado de la institución receptora y presentar el programa oficial de estudios calendarizado con el aval de dicha institución. En caso de encontrarse en espera de la carta de aceptación, presentar documento que lo avale.
  - Contar con el aval de la jefatura del departamento y de la academia a la que corresponde el área de estudios que se convoca, haciendo constar la congruencia disciplinaria del programa de estudios de posgrado con el plan de desarrollo departamental y su impacto para el área en la profesionalización de la docencia y la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento.
  - No dedicar fuera de la Universidad, durante el período de la beca, más de 8 horas semanales a actividades académicas o a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.

### APOYOS ECONÓMICOS

- IV. La beca consistirá en los siguientes apoyos:

- a. El equivalente al salario integrado vigente de profesor(a)-investigador(a) de tiempo completo, de acuerdo a la categoría y nivel otorgado por la comisión dictaminadora, durante todo el tiempo de duración del respectivo convenio (Art. 30 RGBEPyEIPA).
  - b. En caso de no contar con Beca CONACyT o PRODEP (cuando ésta sea negada por causas no imputables al solicitante), o de otra institución u organismo nacional o del extranjero, ya sea público o privado, la Universidad de Sonora otorgará los siguientes apoyos económicos adicionales (Art. 32 RGBEPyEIPA):
    1. Pago total de inscripción y colegiatura en instituciones públicas o bien, pago de inscripción y colegiatura por un monto de hasta \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) al año en instituciones privadas.
    2. Transporte (un viaje redondo en avión a la sede del programa).
    3. Seguro de servicios médicos en la ciudad sede del programa.
    4. En caso de cambio permanente de residencia, un complemento equivalente al pago de 12 h/s/m de acuerdo al nivel tabular "A" para el caso de programas nacionales o 20 h/s/m de acuerdo al nivel tabular "A" para programas en el extranjero.
- V. La **vigencia de la beca** estará sujeta a la duración del plan de estudios de maestría o doctorado correspondiente, pudiendo ser de hasta 24 meses cuando se trate de maestría, de hasta 48 meses cuando se trate de doctorado, o de hasta 60 meses si se trata de doctorado directo (Art. 26 RGBEPyEIPA); en caso de que el becario inicie sus estudios de posgrado con recursos propios o cualquier otro apoyo externo y posteriormente obtenga una beca institucional para continuar o concluir los estudios, el período de la beca comprenderá únicamente el tiempo que reste para concluir los estudios con la obtención del grado respectivo, teniendo como base el tiempo establecido en el programa de origen para estudiantes de tiempo completo (Art. 27 RGBEPyEIPA).

### **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE**

- VI. Los(as) profesores(as) deberán integrar su solicitud con los siguientes documentos:
- a. Solicitud por escrito dirigida al Consejo Divisional, indicando duración y descripción de los estudios a realizar, objetivos y justificación e impacto académico que se espera de la realización de los estudios de posgrado para lo cual está solicitando la beca.
  - b. Carta de la Dirección de Recursos Humanos que señale el Departamento de adscripción, categoría, tipo de contratación, nivel, antigüedad y carga otorgada por semestre lectivo en los últimos dos años para profesores de asignatura indeterminados y en los últimos 5 años para profesores de asignatura determinados.
  - c. Cartas expedidas por la Jefatura de departamento y por la academia de adscripción en las cuales se sustente que existe congruencia disciplinaria del programa de estudios de posgrado con el plan de desarrollo departamental y

se describa su impacto para el área en la profesionalización de la docencia y la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento. Ambas instancias deberán vincular el tema o proyecto de tesis con el área a desarrollar o materias de los programas de estudios que impactará.

- d. Documento de aceptación oficial al programa de posgrado a realizar, expedida por la Institución receptora, indicando la duración del mismo. En caso de encontrarse en espera de la carta de aceptación, presentar documento que haga constar que la misma está en proceso y la fecha estimada de entrega.
- e. Información del programa de posgrado que contenga: plan de estudios, calendario de actividades según el programa de estudios (trimestral, cuatrimestral, semestral, etc.), tanto de los cursos como de la investigación, información sobre cuotas económicas a sufragar (ejem.: inscripción, colegiatura), requisitos de egreso y proceso de titulación.
- f. Copia del título profesional para beca de maestría o doctorado directo o copia del título del grado académico de maestría para beca de doctorado, con el sello oficial que demuestra que el documento original ha sido previamente cotejado ante la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico (DDFA).
- g. Carta firmada en la que declare no dedicar fuera de la Universidad de Sonora más de 15 horas semanales a actividades académicas o a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.
- h. Carta firmada en la que exprese su compromiso de no dedicar fuera de la Universidad, durante el período de la beca, más de 8 horas semanales a actividades académicas o a la prestación de servicios personales, subordinados o independientes, en instituciones o empresas propias o ajenas.
- i. Carta firmada en la que declare no contar con otra beca para los mismos estudios. En caso de que sí la tuviere, manifestar nombre del organismo o institución otorgante, cuantía y vigencia.

## EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN

- VII. Las solicitudes serán evaluadas y asignadas por el Consejo Divisional, conforme a lo que dispone el *Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico* (RGBEPyEIPA) de la Universidad de Sonora.
- VIII. La presente *Convocatoria* es anual y establece dos períodos de recepción de solicitudes, siempre y cuando no se hayan agotado las becas disponibles por departamento durante el primer período:

## Para inicio de período de beca para estudios de maestría o doctorado en 2021-2

La ***fecha límite para la recepción de solicitudes*** será hasta las 15:00 horas del día 23 del mes de abril del 2021, en la oficina de la División de Humanidades y Bellas Artes. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet dba.unison.mx, a más tardar el día 24 de mayo de 2021.

Publicación de la convocatoria	19 de marzo, 2021
Recepción de documentos	19 de marzo - 23 de abril, 2021
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	26 de abril - 07 de mayo, 2021
Revisión de expedientes por la DDFA	10 - 21 de mayo, 2021
Formalización del convenio de beca en la DDFA	24 de mayo - 04 de junio, 2021

## Para inicio de período de beca para estudios de maestría o doctorado en 2022-1

La ***fecha límite para la recepción de solicitudes*** será hasta las 15:00 horas del día 17 del mes de septiembre del 2021, en la oficina de la División de Humanidades y Bellas Artes, Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet dhba.unison.mx, a más tardar el día 18 de octubre de 2021.

Recepción de documentos	02 de agosto - 17 de septiembre, 2021
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	20 de septiembre - 01 de octubre, 2021
Revisión de expedientes por la DDFA	04 - 15 de octubre, 2021
Formalización del convenio de beca en la DDFA	18 - 29 de octubre, 2021

Hermosillo, Sonora, a 19 de marzo de 2021